

**SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO**

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO ASISTENCIA SOCIAL, ESTUDIOS Y PLANIFICACION
DOCUMENTO ISO
CAC. MIC.

DEC. SEC. 1º Nº 189 /

LAS CONDES, 26 ENE. 2015

DEC. SEC. 2º Nº 214 /

LAS CONDES,

29 ENE. 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Lo dispuesto en el artículo 10º, punto 5, del Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 2715 de fecha 03.06.2009, que fija el Reglamento para la Asignación de Prestaciones Entregadas por el Depto. de Acción y Asistencia Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
- Los Decretos Sección 1ª Nós 168, 639 y 3665 de fechas 11.01.2010, 27.01.2010 y 02.09.2010, respectivamente que modifican el citado Reglamento;
- Decreto Sección 1ª Nº 4552 de fecha 17.12.2014 que pone en vigencia el Programa Atención Social Integral 2015;
- El Informe de Imputación Nº 809 de fecha 19.01.2015, del Departamento de Finanzas;
- El Informe Social de fecha 14.01.2015, del Departamento de Asistencia Social, Estudios y Planificación;
- El Decreto Nº 4949 de fecha 20 de diciembre de 2010 que establece el orden de subrogación del cargo de Alcalde
- Los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09.05.2006, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- OTÓRGASE, subsidio en dinero al Sr. OSCAR SANTANA ZAMORANO RUT Nº [REDACTED] domiciliado [REDACTED] por un monto de \$ 104.500.- para la adquisición de lentes ópticos en "OPTI STORE SPA", RUT 78.445.210-7.

2.-AUTORIZASE, el pago al Sr., OSCAR SANTANA ZAMORANO por un monto de \$ 104.500.

3.- PÁGASE, la suma de \$ 104.500.- al Sr. Indicado en el punto Nº 1 del presente Decreto.

4.- EMÍTASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de "OPTI STORE SPA", RUT 78.445.210-7.

5.-El gasto, se imputará al Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, Contracuenta 5410124001, Programa Atención Social Integral.

6.- El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, conjuntamente con la documentación sustentadora del pago.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ
Lodge comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.
Salida ejecutante a Ud.,

ALCALDE (S)
SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución
Direcc. Adm. Y Finanzas
Contraloría
Depto. Finanzas
Decom
Depto. Dasep
Of. De Partes